



C I R C U L A R CSJCEC23-15

Fecha: 21 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“DISUFION DE CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO.”*

Conscientes de la importancia que revisten para nosotros los destinatarios del servicio de administración de justicia y con el fin de socializar las herramientas diseñadas para garantizar una buena interacción entre nuestras partes interesadas internas y externas, nos permitimos compartir en archivo adjunto, los siguientes documentos:

- Acuerdo PSAA14-10231: *Por el cual se adopta la carta de trato digno al usuario de los despachos judiciales de la Rama Judicial*
- Acuerdo PCSJA18-10999: *Actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia.*
- Circular No. PCSJC20-31: *Actualización de las Cien Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad*

La Carta de Trato Digno al Usuario se puede consultar también en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/trato-digno-al-usuario>

Cordialmente,

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta
ECAR/ klmp